RESOLUCION LEGISLATIVA

EL CONGRESO A RESUELTO APRO-BAR EL "CONVENIO BASICO DE COO-PERACION ECONOMICA, CIENTIFICA Y TECNICA ENTRE EL PERU Y COREA"

RESOLUCION LEGISLATIVA Nº 23873

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERM

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 102 y 186 inc. 3) de la Constitución del Estado, ha resuelto aprobar el "Convenio Básico de Cooperación Económica, Científica y Técnica entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Corea" suscrito en la Ciudad de Lima el 18 de Diciembre de 1982.

Comuniquese al Presidente de la República para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los treintiún días del mes de Mayo de mil novecientos ochenticuatro.

RICARDO MONTEAGUDO MONTEAGUDO.

Presidente del Senado.

DAGOBERTO LAINEZ VODANOVIC, Prest. dente de la Cámara de Diputados.

ALBERTO GOICOCHEA ITURRI, Senador Secretario.

RAUL MEZA GAMARRA, Diputado Secretario. AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla

Dado en la Casa de Gobierno en Lima, a los catorce días del mes de Junio de mil novecientos pehenticuatro.

FERNANDO BELAUNDE TERRY SANDRO MARIATEGUI CHIAPPE